

30 ABR 2024

RECIBIDO POR: Quenia Ordoñez
HORA: 13:430

Oficio N° MO-P-GADPO-2024-484-OF

El Coca 30 de abril de 2024

Señora.
Gladys Narcisa Tanguila
PRESIDENTA (E) DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL
Presente

De mi consideración

La ley Orgánica de Participación Ciudadana, concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representante legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

En este sentido el CPCCS¹ mediante resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

En cumplimiento a la normativa expuesta en el numeral anterior, remito a usted el Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía redactado por la comisión liderada por el GAD. Además, se remite el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS y las respuestas a las preguntas ciudadanas formuladas al GAD correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas Institucional correspondiente al periodo de gestión 2023

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

Ing. Magali Orellana Marquinez
PREFECTA PROVINCIAL DE ORELLANA
Anexos:

- Digital + anillado del Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía 2023
- Digital + anillado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.
- Contestación de preguntas ciudadanas correspondiente al proceso de rendición de cuentas del periodo de gestión 2023.

